INFORME No. 2 DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC035-2025.

A continuación, se presenta la verificación de los requisitos habilitantes del proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC035-20245, cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE ANTIVIRUS PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DISTRITO DE SANTA MARTA".**

El evaluador designado en cumplimiento de los preceptos constitucionales y legales, en especial los consagrados en la Ley 80 de 1993, Ley 1160 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, una vez vencido el termino establecido en el cronograma para la subsanación otorgado a el oferente **INFOTECH DE COLOMBIA S.A.S**, se procede nuevamente a la revisión de la documentación aportados de la siguiente manera

1. VERIFICACIÓN REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA

INFOTECH DE COLOMBIA S.A.S NIT. 805.019.778-5

CAPACIDAD JURÍDICA			
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1. Carta de Presentación de la Oferta	X		El proponente aporta carta de presentación de la oferta suscrito por el representante legal JORGE MARIO BEDOYA CASTRO. C.C.Nº 16.785.910
2. Existencia y representación legal	**X**		El proponente presenta certificado de existencia y representación legal, expedido por la cámara de comercio de Bogotá.
3. Cédula de Ciudadanía	**X**		Presenta fotocopia del documento de identidad .
4. RUT	**X**		El proponente presenta Registro Único Tributario RUT. La fecha de expedición es del 4/11/2025.
5. Certificación Bancaria	**X**		El proponente presenta Certificación bancaria.
6. Certificación de Pagos de Seguridad Social y Aportes Legales	**X**		El proponente aporta certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales
7. Consulta Antecedentes Fiscales	**X**		El proponente aporta certificado y se verifico por parte de la entidad
8. Consulta Antecedentes Disciplinarios	**X**		El proponente aporta certificado y se verifico por parte de la entidad
9. Consulta Registro Nacional de Medidas Correctivas	**X**		El proponente aporta certificado y se verifico por parte de la entidad.

CAPACIDAD JURÍDICA			
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
10. Consulta Antecedentes Judiciales	**X**		El proponente aporta certificado y se verifico por parte de la entidad.
11. Certificado de Antecedentes, Inhabilidades por Delitos Sexuales.	**X**		El proponente aporta certificado y se verifico por parte de la entidad.
12. REDAM	**X**		El oferente aporta certificado expedido por el MINTIC, expedido el 02/12/2025, donde consta que el representante legal NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS
13. Consentimiento para la recolección y tratamiento de datos personales.	**X**		El Proponente aporta formato debidamente diligenciado
14. Formato Único de Hoja de Vida.	**X**		El oferente aporta la Hoja de vida en el formato único SIGEP
15. Situación militar			No aplica la exigencia de acreditación de la situación militar, toda vez que el oferente supera los cincuenta (50) años de edad, condición que lo exime de la obligación de presentar dicha certificación, en conformidad con la normativa legal.
16. Formato de Conflicto de Interés Ley 2013 de 2019	**X**		El oferente aporta el formato.
CONCLUSIONES	UNA VEZ VERIFICADOS LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR EL PROPONENTE RELACIONADOS CON LOS REQUISITOS JURÍDICOS, SE CONCLUYE QUE LA OFERTA **CUMPLE** POR ESTE CONCEPTO.		

CAPACIDAD TÉCNICA

1. **EXPERIENCIA.**

VALOR:	$137.655.696
ENTIDAD/EMPRESA CONTRATANTE:	CLÍNICA INFANTIL CLUB NOEL
OBJETO:	Suministrando la adquisición e implementación de antivirus CENTRAL

	MANAGED DETECTION AND RESPONSE ESSENTIALS – 200-499
FECHA DE INICIO:	01/10/2024
FINALIZACIÓN:	30/10/2024
ACTA DE LIQUIDACION FIRMADA POR:	Firmado con recibido a satisfacción, por JHON STEFHANIA GAVIRIA OSORIO, Jefe de suministros.

VALOR:	$ 105.500.000
ENTIDAD/EMPRESA CONTRATANTE:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA-CVC
OBJETO:	**SUMINISTRO DE LICENCIAMIENTO MICROSOFT Y LICENCIAS ANTIVIRUS SYMANTEC".**
FECHA DE INICIO:	20/12/2018
FINALIZACIÓN:	30/12/2018
ACTA DE LIQUIDACION FIRMADA POR:	Firmado con recibido a satisfacción, por Jimmy Montañez G., Supervisor.

Revisada la documentación aportada, y teniendo en cuenta que el proponente ostenta la calidad de MiPymes, se vizora que no cumple con lo dispuesto en la Invitación pública en el numeral 5.4.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA, que expresa: "*El oferente debe acreditar como experiencia especifica la ejecución de por lo menos DOS (2) contratos ejecutados y terminados a satisfacción, que al menos uno de ellos sea igual o superior al contrato a suscribir y cuyo objeto sea similar al de la presente contratación, asimismo que la cuantía de cada contrato sea igual o mayor al 50% del valor total del presupuesto oficial. Lo anterior atendiendo a que debe hacerse con la máxima diligencia y eficiencia atendiendo a las necesidades del contratante.*"

En el presente caso cabe señalar que, la **OFERTA CUMPLE** por este concepto.

2. PROPUESTA ECONOMICA

Con base en lo señalado en la Invitación Pública MC035-2025, en el numeral 6.1. referente a la Propuesta Económica: "Para la calificación de la Propuesta económica se tendrá en cuenta el valor total indicado en la pregunta Tipo lista de Precios. El valor de la Propuesta económica debe ser presentado en pesos colombianos y contemplar todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución del objeto contractual del presente proceso, los Riesgos y la administración de estos. Al formular la propuesta, el Proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades. Los estimativos técnicos que hagan los Proponentes para la presentación de sus propuestas deberán tener en cuenta que la ejecución del Contrato se regirá íntegramente por lo previsto en los Documentos del Proceso y que en sus cálculos económicos deben incluir todos los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas y cada una de las obligaciones contractuales como asumir los riesgos previstos en dichos documentos."

Se verifica el formato propuesta económica donde, el proponente aportó un listado con la descripción de las licencias que se pretenden suministrar objeto de contrato, describiendo cada valor del mismo y, dando como valor total, la suma Treinta y nueve millones ochocientos mil pesos m/cte. $39.800.000COP.

Por lo anterior, se concluye que la **PROPUESTA ECONOMICA CUMPLE** por este concepto.

Se procede a la evaluación de la siguiente propuesta de acuerdo con el menor valor ofertado

CONCLUSIÓN

Con base en lo expresado en la evaluación, se observa que el proponente CUMPLE con todos los requisitos exigidos, al revisar el objeto social del proponente se observa que tiene lo requerido para la ejecución del contrato, cuenta con la experiencia requerida y aporta los documentos que le permitan demostrar que tiene

la calidad de MiPyme con base en lo reglado en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 que modifico la subsección 2 de la sección 4 del capítulo 2 del título 1 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1082 de 2015; así las cosas, en consideración a la evaluación realizada el comité evaluador conforme a lo reglado en el decreto 1082 de 2015, en la invitación publica, se corre traslado por el termino señalado en el cronograma establecido en la plataforma transaccional SECOPII para que todos los interesados se pronuncien sobre el informe de evaluación en el que al proponente **INFOTECH DE COLOMBIA S.A.S**, se encuentra HABILITADO.

CRISTIAN PAUL SILVA USAQUÉN
DIRECTOR DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
Y LAS COMUNICACIONES - TIC

Proyectado por: Tania Peralta Campo. *Cargo: Apoyo Juridico - contratista*	
Revisado por: Jhon Fredy Velasquez *Cargo: Profesional Especializado.*	